

NOTA DE CONTESTACION ID N° 464701

Descripción: LLAMADO A LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 07/2025 ID N° 464701 - OBRA VARIAS I EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Señor

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ,

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo a bien dirigirme a Usted en relación a la retención del proceso de referencia, en el que se ha manifestado que;

1. Datos de Licitación**Inconsistencia de datos**

Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar

En el documento que fue emitido por MADES mencionan lo siguiente: Gobernador del Departamento de Canindeyú.//

RESPUESTA: SE PROCEDIO A LA CORRECCION Y A LEVANTAR NUEVAMENTE DICHO DOCUMENTO

2. Documentos del SICP**Falta documentaciones**

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

Solicitamos remitir el convenio específico entre la gobernación de Boquerón y la municipalidad de filadelfia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera del convenio remitido (CLAUSURA TERCERA: DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS: Las Actividades a desarrollarse en el marco del presente convenio serán establecidas mediante convenios específicos en las que se determinarán las obligaciones que asumirán cada una de las partes, los detalles de ejecución, duración y financiamiento.).//

RESPUESTA: SE ADJUNTA CONVENIO ESPECIFICO

No remiten autorizaciones

Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).

Considerando el objeto de la presente licitación (construcción de canal de desagüe pluvial), solicitamos a la convocante la remisión de la autorización de MADES, o bien, remitir el documento emitido por el ente pertinente donde se indique que no necesita ningún permiso.

RESPUESTA: SE PROCEDE A LEVANTAR LA NOTA DGCCARN N° 755/2025, en la cual se manifiesta que **NO REQUIERE DE LA PRESENTACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL,** no es una construcción es un mejoramiento de un canal existente.

En ese contexto, atendiendo a la **Información presentada bajo Declaración Jurada** y conforme a las características que se describen sobre la actividad en cuestión, y considerando las normativas legales vigentes, la **Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental"**, los **Decreto Reglamentario 453/13** y su ampliatoria y modificatoria **Decreto Reglamentario N° 954/13**, se informa que la actividad planteada **"OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACION DE CANALES PLUVIALES"**, considerando que la misma no se encuentran establecida en el Decreto Reglamentario; **NO REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE:** un EIAP ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR NI UN EDE - ESTUDIO DE DISPOSICIÓN DE EFLUENTES.

Cdp no coincide con el PAC

Se verifica que el monto indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no coincide con el monto individualizado en el PAC. Se solicita sean realizados los ajustes correspondientes para subsanar la diferencia mencionada.

El monto del CDP remitido (¢ 4.793.033.838) es inferior al monto de estimado de la convocatoria (¢ 4.793.033.839)

RESPUESTA: SE PROCEDIO REALIZAR EL AJUSTE DE PRECIO EN EL LOTE 2 PARA QUE LA DISPONIBILIDAD DE LA CDP SEA NO SEA INFERIOR AL MONTO ESTIMADO DEL PROCESO. SE CARGA LOS ANTECEDENTES DE PRECIOS POR DICHA MODIFIFCACION DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA TESAKA ITEMS 1 (CARTEL DE OBRA)

Atentamente.